(71)

REPUBLICA DEL PERU

# Resolución Jefatural No. 195 -99-AGN/J

Lima, 21 JUL. 1999

Visto, el Memorándum Nº 158-99-AGN/J sobre sanción disciplinaria a imponer a funcionario del Archivo General de la Nación;

**CONSIDERANDO :**

Que, la Jefatura Institucional dispone amonestar severamente al señor Salomón Avelino DURANTE MACHADO, Director General de la Oficina Técnica Administrativa, Nivel Remunerativo F-4, por haber incumplido con una de sus obligaciones señalado en el art. 21º, incs. a) y d) del D. Leg. Nº 276, por tomar decisión de carácter institucional que no es de su competencia, la misma que es facultad sólo del titular del pliego presupuestal;

Que, dicha omisión constituye falta de carácter disciplinaria tipificada en el inc. d), art. 28º del citado dispositivo, debiéndose imponer la sanción señalada conforme al procedimiento establecido;

De conformidad con el D. Leg. Nº 276, D. S. Nº 005-90-PCM, la R. M. Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, la R. J. Nº 046-96-AGN/J Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Archivo General de la Nación, y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- AMONESTAR** severamente al señor Salomón Avelino DURANTE MACHADO, Nivel Remunerativo F-4 Director General de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Inscribir la presente Resolución como demérito en su legajo personal.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION – Oficina General – Asesoría Jurídica

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION – Oficina Técnica Administrativa

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION – Oficina Técnica Administrativa – Oficina de Personal

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION – Jefa del Archivo General

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación